

El primer paso, el más importante.

RESOLUCION EXENTA N° 015/  003912

REF.: REVOCA EMPADRONAMIENTO

INDEFINIDO A JARDIN INFANTIL

"GÉNESIS" DE LA COMUNA

DE IQUIQUE.

IQUIQUE,

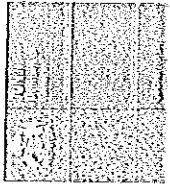
27 DIC 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación que aprueba el Reglamento de la Ley 17.301; el D.F.L. N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Decreto Supremo N° 458 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ley General de Urbanismo y Construcciones; el Decreto Supremo N° 47 de 1992, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, sobre Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; los Decretos Supremos N° 289 de 1989, 594 de 1999, Reglamento Sanitario N° 977, de 1996, todos del Ministerio de Salud; Ley General de Educación, 20.370 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, fue fijado por el DFL N° 2 de 2010, del Ministerio de Educación, la Ley N° 19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 26 de 04 de febrero de 2000, la Resolución N° 172 de 20 de agosto de 2001, la Resolución Exenta N° 822 del 03 de julio de 2004, la Resolución Exenta N° 2209 de 23 de diciembre de 2004 y la Resolución Exenta N° 126 del 26 de junio del 2009, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, con fecha 22 de abril de 2013, mediante la Resolución Exenta N° 015/00075 de la Dirección Regional de Tarapacá, se regularizó el empadronamiento indefinido, al Jardín Infantil y Sala Cuna "GÉNESIS", Rol N° 659, ubicado en Pasaje 2 N° 1609, comuna de Iquique, cuyo representante legal es doña GEORGINA VERA GONZÁLEZ, Rut 8.779.334-5.
- 2.- Que, de acuerdo al acta de fiscalización ejecutada, de fecha 10 de diciembre de 2013, firmada por la Fiscalizadora Pamela Sánchez Ruiz, se puede apreciar que el jardín infantil Génesis continúa manteniendo las observaciones dejadas en la anterior fiscalización, por lo tanto la fiscalizadora Pamela Sánchez vuelve a sugerir la revocación de este establecimiento.



El primer paso, el más importante.

3.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

RESUELVO:

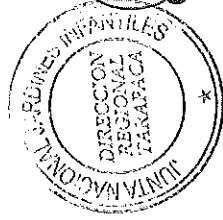
1.- REVÓQUESE, el empadronamiento indefinido otorgado mediante Resolución Exenta N°015/00075 de fecha 22 de abril de 2013, de la Dirección Regional de Tarapacá, al Jardín Infantil y Sala Cuna "GÉNESIS", ubicado en Pasaje 2 N°1609, comuna de Iquique, cuya representante legal es doña **GEORGINA VERA GONZÁLEZ**, Rut 8.779.334-5, por haberse comprobado que las condiciones que llevaron a esta institución a otorgar el referido empadronamiento han variado sustancialmente, no cumpliéndose con los requisitos para tener empadronamiento.

2.- La presente Resolución, deberá entregarse personalmente a la representante legal del establecimiento antes indicado, dejando debida constancia de su entrega. En el evento, que por razones fundadas esta entrega no sea posible realizarla en forma personal, ella se efectuará mediante el envío del documento, por carta certificada dirigida al domicilio que el interesado registra en la respectiva Resolución.

3.- NOTIFIQUESE, y retírese el respectivo Certificado de Empadronamiento RUE N°659, que por este acto ha quedado sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.



Carmen Gloria Valenzuela Lepe
CARMEN GLORIA VALENZUELA LEPE
DIRECTORA REGIONAL (S)
JUNJI TARAPACÁ

CGV/PS/RVK/vvk
[Signature]

DISTRIBUCIÓN:

Sr. Felipe Zafe Encargado Sección Fiscalización y Calidad DIRNAC.

Asesoría Jurídica.

SIAC Región de Tarapacá.

Fiscalización Tarapacá.

Representante Legal/del J.L. GENESIS.

Oficina de Partes.